

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA**

**RADICADO: 2021-00156-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: SILVIA YANETH CERVERA MORENO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTIAS PORVENIR S.A. Y PROTECCION S.A.**

Santa Marta, Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Una vez revisado el expediente, procede el Despacho a declarar la ilegalidad del auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), en el que se decide obedecer y cumplir lo resulto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, toda vez que el Despacho en providencia anterior, ya se había pronunciado al respecto, en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

DECRETAR la ilegalidad del auto de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLAS
JUEZA**

Firmado Por:

Monica Patricia Carrillo Choles

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a818b913416eb1f7533fc79be167337fa112d31a0cf315b838d6caacdb0ea83**

Documento generado en 26/10/2023 11:09:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>